



Dirección Provincial de Educación Primaria
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección de Psicología Social y Pedagogía Comunitaria
Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación Física
Dirección de Educación Artística

CIRCULAR TÉCNICA CONJUNTA N° 01/2020

OCTUBRE 2020

REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS 2020

La Dirección Provincial de Educación Primaria hace llegar esta comunicación, en el marco de lo establecido por la RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCFYE, ANEXO II, "EVALUAR EN PANDEMIA". Se plantean en esta Comunicación los aspectos específicos del Nivel Primario en relación con lo abordado por el nombrado ANEXO.

*[...] "la Continuidad Pedagógica durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) ha de pensarse como un momento excepcional en el cual debe existir un consenso respecto del protagonismo que recobra la **valoración pedagógica** durante la evaluación y la calificación, entendiendo dicha valoración como registro cualitativo que recoge los aprendizajes de las y los estudiantes durante el proceso de escolarización que se fue construyendo en el período de la pandemia. La valoración pedagógica conceptualiza los logros alcanzados por las y los estudiantes, a partir del registro del recorrido realizado en interacción con las y los docentes, las formas y los instrumentos de intercambio. Se expresa en un análisis cualitativo del desempeño de cada estudiante en este tiempo, atendiendo los contextos y las situaciones particulares en que el mismo ha tenido lugar" (RESOLUCIÓN 2020-1872-GDEBA-DGCFYE)*

La valoración pedagógica de los avances alcanzados por las y los estudiantes necesita registrarse para información de ellas, ellos y sus familias; como "memoria didáctica" para la continuidad de la unidad pedagógica que cada estudiante cursa (ANEXO I, "Currículum Prioritario") y como documento administrativo.





Por lo tanto, todas las instituciones del Nivel Primario elaborarán el **REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS** de cada estudiante. Este **REGISTRO** consta de dos INFORMES, el primero considera el período que se extiende desde el inicio del ASPO hasta la finalización del receso invernal; el segundo informe considera el período agosto-diciembre 2020.

Cada uno de ambos informes da cuenta, en su primera parte, de las propuestas enviadas desde la escuela a las niñas y los niños que cursan cada año de la escolaridad. En la segunda parte, el informe comenta los avances de las y los estudiantes en los aprendizajes de los contenidos propuestos. La primera parte- sobre la tarea enviada- es común a todos los miembros del grupo; la segunda parte considera de manera individual los avances de niñas y niños así como los temas que quedaron pendientes de ser aprendidos.

Informe marzo-julio

El período abarcado por el primer informe atravesó distintas etapas. Al inicio, se concentró el esfuerzo en consolidar la vinculación de las y los niños con la escuela en el marco de las políticas de cuidado. Luego, ante la extensión del ASPO, se plantearon mayoritariamente propuestas sobre contenidos del año anterior, de *repaso*; en el caso de niñas y niños de primer año predominaron las propuestas de *escuchar leer cuentos y de producción de algunas primeras escrituras*. En los últimos meses, las y los maestros empezaron a enseñar –o a intentar enseñar a distancia- contenidos del año en curso¹.

Respecto al período marzo-julio, muchas escuelas han hecho llegar informes a las niñas y los niños y a sus familias; en ese caso, no será necesario reiterarlos sino simplemente adjuntarlos al segundo informe para constituir entre los dos el REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS 2020. En el caso de que no constaran en aquel documento los contenidos propuestos en los meses iniciales, es posible agregarlos con la fecha correspondiente aunque el informe no se haya elaborado en el formato que se propone aquí.

¹ “Enseñanza y Evaluación”, Circular Técnica 2, DPEP, mayo 2020





Para las instituciones que, por alguna razón, no hayan entregado aún informe valorativo del desempeño de las y los estudiantes a lo largo del período de continuidad pedagógica, esta Dirección solicita la elaboración de un informe en el que se dé a conocer a las y los estudiantes y sus familias:

- a- los contenidos propuestos hasta julio con indicación del período abarcado. La enunciación de los contenidos debe ser clara y comprensible.
- b- La valoración pedagógica que pueda realizarse a partir de las producciones de los alumnos recibidas por la escuela, en cualquier formato –textos, fotos por whatsapp, mensajes orales...-

Informe agosto-diciembre

La inesperada prolongación del período de aislamiento intensificó la necesidad de proponer contenidos que tendieran a que niñas y niños consolidaran aprendizajes previos y avanzaran de manera creciente en la adquisición de nuevos conocimientos. En este sentido, en el mes de agosto², la Dirección propuso un trabajo que involucró a Equipos de Supervisión, Directivos y Docentes, en el cual se instaba a desarrollar contenidos fundamentales de las áreas de Prácticas del Lenguaje y de Matemática de cada año.

Desde el mes de octubre se dispone en las escuelas del ANEXO I de la citada Resolución, “Currículum Prioritario” (CP) que en la página 24, *CP Nivel Primario*, señala: *“La irregularidad del ciclo escolar 2020 nos lleva a establecer unidades pedagógicas que estarán vigentes para el período extendido desde el último trimestre del 2020 hasta la finalización del curso 2021”*. En el marco del CP, las y los estudiantes seguirán transitando la continuidad pedagógica.

Los equipos escolares pueden adecuar las tareas que proponen según las orientaciones de dicho documento. *“El Currículum Prioritario [vigente únicamente en el período último trimestre 2020-2021] no hace referencia a una selección de contenidos mínimos sino a lo esencial e irrenunciable [de cada año escolar] que –de no ser enseñado– se constituiría en un obstáculo para la continuidad de los*

² Documentos 3 al 6/2020, DPEP, agosto 2020





aprendizajes de las y los estudiantes". Esta Dirección, a su vez, sugerirá a través de los IE propuestas que responden a la temporal reorganización de los contenidos curriculares; estas propuestas contemplarán "contenidos prioritarios" del año que los niños cursan en 2020.

Se plantearán además situaciones específicas para alumnas y alumnos de 6° año con el fin de fortalecer su formación como estudiantes y facilitar la continuidad de su trayectoria en el nivel secundario.

Finalmente, en el marco del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR) (RESOLUCIÓN 2020-1925-GDEBA-DGCyE), la escuela dispondrá de esas mismas propuestas en formato papel (Cuadernos) para que, en esta ocasión, más allá de los obstáculos materiales pueda asegurarse que es posible *"establecer el vínculo pedagógico sostenido entre las y los estudiantes que han discontinuado su contacto con los establecimientos educativos o que la comunicación que mantienen es intermitente y de muy baja intensidad, con la incorporación de acompañantes de trayectorias educativas a través de la articulación de un dispositivo de visitas domiciliarias, acompañamiento y acciones de revinculación con la escolaridad obligatoria"*.

REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS 2020

La focalización en este último período en el desarrollo de contenidos de todas las áreas debe verse reflejada en la información que la escuela haga llegar a las y los estudiantes y sus familias. La primera parte del informe final debe referirse con claridad, como se ha dicho, a los contenidos del CP que maestras y maestros enseñaron en esta etapa. La referencia a dichos contenidos debe permitir a distintos lectores –del entorno familiar o de otras instituciones- comprender qué fue lo que se intentó enseñar.

La segunda parte de este informe incluye el registro de los avances de las y los estudiantes en los aprendizajes de los contenidos propuestos, siempre que haya sido posible analizarlos por parte de miembros del equipo escolar en producciones recibidas –por cualquier medio o formato- de parte de chicas y chicos.

También cada informe, en la medida de lo posible, en el cuadro OBSERVACIONES debe reconocer los esfuerzos familiares y del o la niña por sostener el intercambio con





la escuela, valorar el entusiasmo manifestado al recibir nuevas propuestas, al trabajar un cierto tema o un área en particular o al participar en una producción familiar en el marco de una efeméride, o indicar si la o el estudiante se ha reincorporado a la propuesta de continuidad pedagógica con el respaldo del ATR. Es fundamental hacer explícito el reconocimiento de la escuela a los esfuerzos realizados por toda la comunidad educativa y por las y los chicos en estas circunstancias adversas e inéditas.

En ese sentido, es necesario que el informe incluya en la valoración pedagógica las voces de las y los docentes de inglés y de las áreas de Educación Artística y Educación Física; algunas o algunos estudiantes suelen manifestar avances en estas áreas que necesariamente deben destacarse. Otros actores escolares como la o el maestro bibliotecario y los miembros del equipo de orientación escolar que hayan tenido la posibilidad o la responsabilidad de establecer una comunicación de ida y vuelta con una niña o niño deben dar cuenta de ello.

Creemos necesario sostener que en relación a las trayectorias compartidas con la **modalidad de Educación Especial**, evaluar estos procesos supone desplegar una mirada conjunta y compartida, que supere la fragmentación y que comprometa a ambos equipos institucionales y docentes en dichos procesos. La corresponsabilidad entre el nivel y la modalidad atraviesa las propuestas de enseñanza, la evaluación de las mismas y el diseño institucional de registros sobre las condiciones en las que se desplegaron dichas propuestas en este inédito contexto.

La trayectoria educativa de muchas niñas y niños del nivel es compartida con la modalidad de Educación Especial, siendo las /os estudiantes de dos instituciones en tiempo presencial con dos docentes dentro del aula y probablemente, en este tiempo contemos con muchas experiencias en donde las propuestas remotas se desplegaron en forma compartida; esto supone delinear conjuntamente cada instancia de la evaluación, la vinculación, el protagonismo de las familias y las definiciones sobre las trayectorias futuras. Para esto será necesario reponer el valor de enseñante que la modalidad tiene y sus aportes a la construcción compartida, no quedando la evaluación de las niñas y niños en propuestas de inclusión solo como responsabilidad de la escuela especial.

Desde **Educación Física**, es importante dejar claro que el foco de la valoración descriptiva de la trayectoria de cada estudiante está puesto en la comprensión sobre





la disponibilidad y el hacer corporal y motor singular. Las construcciones que haya logrado cada niña y niño serán consideradas y retomadas para profundizar o volver a enseñar contenidos específicos que requieren de la interacción con otras y otros.

Los logros a alcanzar deberán contemplar las singulares aproximaciones a los saberes corporales y motrices que se manifiestan en cada alumna y alumno y que den cuenta de las diversas experiencias motrices previas y de su contexto, como así también presentar los desafíos por venir.

En cuanto a **Educación Artística** la profesora o el profesor necesitará consignar en los informes con qué lenguaje trabajaron los estudiantes –danza, teatro, plástica, música-, comentar las actividades que se propusieron, explicar a las y los niños y sus familias con qué propósito, en estas circunstancias de aislamiento, se los invitó a trabajar con una canción o a realizar algún dibujo o a jugar con su cuerpo o a crear una historia.

Es interesante poder incluir en esta etapa aquellos indicadores que pudiesen dar cuenta de los avances producidos en términos de la inclusión del lenguaje metafórico, de la utilización de diversos soportes, procedimientos, el criterio de la selección de los materiales, el uso de diversas escalas y modos de producción.

Entendemos como un gran desafío dar cuenta de la implementación de las grandes categorías del arte, el tiempo, el espacio, el lenguaje poético para realizar la necesaria evaluación de éstos. Este insumo pedagógico posibilitará la continuidad en la trayectoria educativa de las y los estudiantes durante los ciclos siguientes, destacando los logros alcanzados y abordando aquellos contenidos necesarios de profundizar.

EN CONCLUSIÓN

El REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIA EDUCATIVA 2020 da cuenta en primer lugar, de los contenidos enseñados en cada período e informa, en segundo lugar, de los contenidos que –según las producciones u otras respuestas de chicas y chicos- fueron aprendidos y de aquellos que será necesario retomar o volver a enseñar.





De las informaciones incluidas en el REGISTRO depende la previsión de los modos de intervenir que puedan hacer el o la docente y la institución escolar. De allí que se cierre el documento con la CARACTERIZACIÓN DE CADA TIPO DE TRAYECTORIA EDUCATIVA.

Las caracterizaciones son tres:

- **Trayectoria Educativa Avanzada (TEA):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que alcanzaron los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 y con quienes sostuvieron un muy buen nivel de vinculación pedagógica. Enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes de manera sistemática, las que mostraron avances en el aprendizaje de los contenidos enseñados.
- **Trayectoria Educativa en Proceso (TEP):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 pero con quienes sostuvieron un buen nivel de vinculación pedagógica. Si bien enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes, hubo interrupciones que afectaron el aprendizaje de algunos de los contenidos enseñados. Se requerirá intensificación de la enseñanza durante febrero-marzo 2021.
- **Trayectoria Educativa Discontinua (TED):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados y con quienes tuvieron un escaso nivel de vinculación pedagógica. En este sentido, los registros de los niveles de sus avances respecto a los contenidos enseñados han tenido interrupciones y/o baja intensidad y requerirá de intensificación de la enseñanza durante febrero- marzo y posiblemente promoción acompañada en el 2021.

Las y los chicos que atravesaron su trayectoria educativa de manera discontinua (TED) participarán de una propuesta de acompañamiento y de participación en grupos flexibles y temporarios en los que se intentará que accedan –a lo largo de 2021- a los contenidos prioritarios a los que no pudieron acceder en los años previos. Las escuelas, con el aporte de todos los maestros, los EOE, los bibliotecarios y el equipo de conducción organizarán los grupos flexibles: el más apto del equipo escolar para trabajar ciertos contenidos –la lectura, la escritura, la resolución de problemas o los





números racionales...- los atenderá al menos en dos oportunidades semanales –no extensas pero sistemáticas para darles seguridad a las y los chicos, para que se comprometan con sus propios aprendizajes-. Otro docente atenderá, con propuestas planificadas, si es necesario según su rol, al grupo del docente que está a cargo de las y los niños en acompañamiento. Cada estudiante abandonará su lugar en el grupo temporario cuando se aproxime a desempeños cercanos al resto de sus compañeros.

Con los estudiantes que solo pudieron mantener un nivel de vinculación poco intenso con las propuestas escolares (**TEP**) se prevén instancias de acompañamiento que, probablemente, puedan ayudarlos a acceder a aquellos contenidos a los que no pudieron acercarse en 2020 en un período relativamente breve, tal vez a lo largo del primer trimestre.

Las y los chicos de 6° año que se encuentren atravesando trayectorias educativas “en proceso” o “discontinuas” serán puntualmente acompañados en diciembre y febrero-marzo para intentar fortalecerlos en su ingreso al nivel secundario. Posteriormente, se tratará de establecer modos de acompañamiento que tal vez solo les permitan llegar a diciembre –como muchos otros estudiantes – con dificultades en algunas áreas de primer año del secundario y tener de ese modo la oportunidad de “rendir” en diciembre o febrero. En caso de reiterar la cursada, es imprescindible que puedan hacerlo, entonces sí, sobre la base de los contenidos básicos de primaria efectivamente adquiridos para que su trayecto en secundaria pueda tener lugar en iguales condiciones que muchos otros estudiantes.

Las y los chicos cuya trayectoria se caracteriza como **TEA** cursarán la unidad pedagógica correspondiente y avanzarán en los aprendizajes que el Currículum Prioritario sugiere para el año que estaba previsto que cursaran en 2021. En el caso de cambiar de nivel primario a nivel secundario –las y los alumnos de 6°-, iniciarán la nueva etapa con una instancia de acompañamiento que simplemente los orientará en su inserción al nuevo nivel.

El REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS 2020 se constituye de manera excepcional en el período 2020, como señalamos más arriba, en un instrumento administrativo que da cuenta de la situación en que se encuentra cada estudiante respecto de los contenidos enseñados del año que cursa y se





consignan en él también los contenidos que será necesario retomar para profundizar o volver a enseñar al retornar a las clases presenciales.

Con las y los estudiantes con los que se ha re-establecido el vínculo pedagógico a partir de la puesta en marcha del Programa ATR, esta característica de su trayectoria debe ser consignada en el informe -cuidadosamente, sin responsabilizar a las o los niños y sus familias; se trata de una variable que permite anticipar la forma de acompañamiento intensificado que será necesario ofrecerles al retornar a la presencialidad.

Los estudiantes de primer año que apenas han tenido clases presenciales, así como los de sexto año que ingresan en el nivel secundario recibirán acompañamiento presencial, si la situación sanitaria lo permite, o fortalecerán el trabajo a distancia.

Es importante que los más pequeños logren consolidar en los primeros meses sus acercamientos a la adquisición de la lectura y la escritura. A la vez, se está trabajando sobre la articulación inter-niveles para que las y los chicos que egresan fortalezcan sus posibilidades de desempeñarse como estudiantes.

En una circunstancia como la que estamos atravesando, la vida de todos y todas ha cambiado; no es posible esperar que la escuela no produzca también cambios respecto a las formas de entender *la evaluación de los aprendizajes* en esta etapa. En este registro es imprescindible consignar los aspectos de un contenido enseñado en los que un estudiante pudo avanzar y aquellos aspectos en los que será necesario seguir trabajando.

Un primer análisis del trayecto no presencial recorrido hasta ahora sugiere que no se ha podido evitar la desigualdad. No se trata sólo de tener o no la posibilidad de conectarse sino de la diversidad de los tiempos y modos en que esta conexión ocurre entre las niñas y los niños con sus docentes y entre sí. *“Cuando sea posible volver a encontrarse, habrá que recapitular lo trabajado a distancia, habrá que retomar problemas, cálculos, lecturas y escrituras... De allí que la escuela primaria necesite asumir la responsabilidad de tomar en cuenta la diversidad de conocimientos de las y los estudiantes al volver a las aulas, así como la importancia de tender puentes entre*



lo que saben y lo que tienen que aprender [...] para evitar que las diferencias se entiendan –y se consoliden- como desigualdades...”³

ANEXO REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIO

Región: Distrito:

Escuela:

Apellido y Nombre de la/el Estudiante:

DNI:

Año:

Curso:

Período:

Registro Institucional de Trayectorias Educativas 2020

BREVE INFORME DE LA SITUACIÓN CONTEXTUAL:

¿QUÉ CONTENIDOS ESCOLARES SE TRABAJARON?

1. PRÁCTICAS DEL LENGUAJE

2. MATEMÁTICA

3. CIENCIAS SOCIALES

³ Lerner, Delia (2020) *Alfabetizar, un desafío*, <http://www.uba.ar/noticia/20033>

4. CIENCIAS NATURALES
5. INGLÉS
6. EDUCACIÓN FÍSICA
7. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ÁREA	TRAYECTORIA EDUCATIVA AVANZADA TEA	TRAYECTORIA EDUCATIVA EN PROCESO TEP	TRAYECTORIA EDUCATIVA DISCONTINUA TED
1. PRÁCTICAS DEL LENGUAJE			
2. MATEMÁTICA			
2. CIENCIAS SOCIALES			
4. CIENCIAS NATURALES			



5. EDUCACIÓN FÍSICA			
6. EDUCACIÓN ARTÍSTICA			
OBSERVACIONES			

Firma de la Autoridad:

Firma de la/del Estudiante:

Firma de la/del Adulta/o Responsable:

CARACTERIZACIÓN DE CADA TIPO DE TRAYECTORIA EDUCATIVA

Trayectoria Educativa Avanzada (TEA): Corresponde a quienes consideren las y los docentes que alcanzaron los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 y con quienes sostuvieron un muy buen nivel de vinculación pedagógica. Enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes de manera sistemática, las que mostraron avances en el aprendizaje de los contenidos enseñados.

Trayectoria Educativa en Proceso (TEP): Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 pero con quienes sostuvieron un buen nivel de vinculación pedagógica. Si bien enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes, hubo interrupciones que afectaron el aprendizaje de algunos de los contenidos enseñados. Se requerirá intensificación de la enseñanza durante febrero-marzo 2021.

Trayectoria Educativa Discontinua (TED): Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados y con quienes tuvieron un escaso nivel de vinculación pedagógica. En este sentido, los registros de los niveles de sus avances respecto a los contenidos enseñados han tenido interrupciones y/o baja intensidad y requerirá de intensificación de la enseñanza durante febrero- marzo y posiblemente promoción acompañada en el 2021.



